



O.P.D. SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OPD SALUD DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

SPEI No. 39



PÓLIZA: EG - 100193 [900]

FECHA: 31/01/2019

PAGADORA: HSBC 4061020624 AFASPE 2018

CONCEPTO: FAC 1117 DIFUSION DE MENSAJES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES ADJ DIRECTA ORDEN 147

BENEFICIARIO: P - 141. RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV

BANCO DE DEPOSITO: BANCOMER No. CUENTA 0106914527 CLABE 012830001069145273

IMPORTE: 268,888.00

PÓLIZA DE EGRESO No. EG - 100193 [900]				
No. O.P.	CUENTA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
234	211210202000PP0G3P0D9	RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV	268,888.00	0.00
234	1112202020002P0G0123D	HSBC 4061020624 AFASPE 2018	0.00	268,888.00
SUMAS IGUALES			268,888.00	268,888.00

OPERADO
2018

OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ATENCION AL CLIENTE



Forma 39

FECHA: 05/01/2018

FORMA 39 - FORMULARIO

PAQUETE DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

REVISADO POR: DIRECCION DE ATENCION AL CLIENTE

REVISADO POR: DIRECCION DE ATENCION AL CLIENTE

REVISADO POR: DIRECCION DE ATENCION AL CLIENTE

DATOS DEL CLIENTE			
NOMBRE	APellidos	Nombre	
DIRECCION	Calle		
TEL. DOMESTICO	TEL. CELULAR	TEL. OFICINA	
Firma del Cliente			



Pagos SPEI enviados

Fecha 25/03/2019
Hora 08:56:52
Página 1

Fecha Valor	25/03/2019	Clave de Rastreo	HSBC121312
Fecha de proceso de la instrucción	25/03/2019	Hora de proceso de la instrucción	14:53:00 MX

Detalles del Cargo

Cuenta Ordenante	4061020624	Moneda	MXN
Nombre del Ordenante	SALUD DE TLAXCALA	Monto	268888.00
Referencia del ordenante	250319	Comisión cobrada	.00

Detalles del Abono

Cuenta del Beneficiario	012830001069145273	Referencia Numérica	250319
Nombre del Beneficiario	RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA		
Banco Beneficiario	012		
Concepto de Pago	T39 AF8 FAC 1117 DIFUSION DE M		

OPERADO
2018



O.P.D. SALUD

OPD SALUD DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CONTRARECIBO No. 234



FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE ENERO DE 2019

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

PAGUESE A: P - 141. RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV

ESTE CONTRARECIBO AMPARA DOCUMENTOS POR UN

\$ 268,888.00

(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: FAC 1117 DIFUSION DE MENSAJES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES ADJ DIRECTA ORDEN 147

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: AFASPE

TIPO DE RECURSO: FEDERAL - CAPITAL

EJERCICIO: 2018

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

FECHA PROBABLE DE

31/03/2019

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO: BANCOMER No. CUENTA 0106914527

CLABE: 012830001069145273

**OPERADO
2018**

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO DEL BENEFICIARIO	LIBERACIÓN DEL PRODUCTO

* EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR INCONDICIONALMENTE ESTE CONTRARECIBO PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE.

* EL INTERESADO DEBERÁ IDENTIFICARSE Y FIRMAR DE RECIBO PREVIAMENTE AL COBRAR EL DOCUMENTO.



O.P.D. SALUD
PRESUPUESTO PÚBLICO FONDOS ESPECIALIZADOS
SALUD DE TLAXCALA

OPD SALUD DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

ORDEN DE PAGO No. 234

IMPORTE: 268,888.00

FECHA DE 04/01/2019

DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

BENEFICIARIO: RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV

CONCEPTO DE PAGO: PAGO DE SERVICIOS GENERALES

ESTADO: FLUJO FINANCIERO AUTORIZADO

DESCRIPCION DEL GASTO: FAC 1117 DIFUSION DE MENSAJES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES ADJ DIRECTA ORDEN 147

No. O.P.	CUENTA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
234	211210202000PP0G3P0D9	RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV	268,888.00	0.00
CONCEPTO			268,888.00	0.00

INVENTARIO DE DOCUMENTOS					
No.	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	I.V.A.
1	FACTURA	1117	23/10/2018	268,888.00	0.00
TOTAL				268,888.00	0.00

OPERADO
2018

REGISTRÓ	VALIDÓ
CUCUM	

ORDER OF THE BOARD

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

IN THE MATTER OF

THE DISTRICT OF COLUMBIA

BOARD OF

THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

PAO 5

4616
Alex

SALUD DE TLAXCALA

OPD SALUD DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

223/234

CONTRARECIBO No. 13297



FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2018

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

PAGUESE A: P - 1067. RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV

ESTE CONTRARECIBO AMPARA DOCUMENTOS POR UN \$ 268,888.00

(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: FAC 1117 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES SE ADQ
POR ADJ DIRECTA, SOLIC. DE ADQ NO. 174 ORDEN 147

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: AFASPE

TIPO DE RECURSO: FEDERAL - CAPITAL

EJERCICIO: 2018

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

FECHA PROBABLE DE

29/12/2018

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO: BANCOMER No. CUENTA 0106914527

CLABE: 012830001069145273

OPERADO
2018

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO DEL BENEFICIARIO	LIBERACIÓN DEL PRODUCTO

- EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR INCONDICIONALMENTE ESTE CONTRARECIBO PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE.
- EL INTERESADO DEBERÁ IDENTIFICARSE Y FIRMAR DE RECIBO PREVIAMENTE AL COBRAR EL DOCUMENTO.

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

STATE OF CALIFORNIA

San Francisco, California



1922

San Francisco, California

RECEIVED OF THE ATTORNEY GENERAL

FOR THE STATE OF CALIFORNIA

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

IN THE MATTER OF THE

STATE OF CALIFORNIA

AND THE

ATTORNEY GENERAL

ORDEN DE PAGO No. 13297

IMPORTE: 268,888.00

FECHA DE 29/12/2018

DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

BENEFICIARIO: RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV

CONCEPTO DE PAGO: PAGO DE SERVICIOS GENERALES

ESTADO: EJERCIDO

DESCRIPCION DEL GASTO: FAC 1117 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES SE ADQ POR ADJ DIRECTA, SOLIC. DE ADQ NO. 174 ORDEN 147

PÓLIZA DE PASIVO No. PA - 1201539 [105873]				
No. O.P.	CUENTA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
13297	513600402000RP0G33611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	268,888.00	0.00
13297	211210202000PP0G3P0D9	RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV	0.00	268,888.00
SUMAS IGUALES			268,888.00	268,888.00

PÓLIZA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO No. PEE - 1201604 [105874]				
No. O.P.	CUENTA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
13297	826000402000RP0G33611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO)	268,888.00	0.00
13297	825000402000RP0G33611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (PRESUPUESTO DE EGRESOS)	0.00	268,888.00
SUMAS IGUALES			268,888.00	268,888.00

INVENTARIO DE DOCUMENTOS					
No.	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	I.V.A.
1	FACTURA	1117	23/10/2018	268,888.00	0.00
TOTAL				268,888.00	0.00

REGISTRÓ	VALIDÓ
	OPERADO 2018

**NOTA DE EGRESOS
RECURSOS MATERIALES**

* RECURSO DEL EJERCICIO : 2018

No. DE TRAMITE COMPROMETIDO

11932

SOLICITUD O.P.

13297

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBFUENTE	TIPO DE RECURSO	PARTIDA	IMPORTE
4/04 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	27/0R REALIZAR INTERVENCIONES INTERSECTORIALES, ANTICIPATORIAS, INTEGRADAS Y EFECTIVAS, CON LOS NIÑOS DE EDUCACION BASICA, ADOLESCENTES Y JOVENES DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, QUE LES PERMITAN DESARROLLAR CAPACIDADES PARA EJERCER MAYOR CONTROL SOBRE LOS DETERM	25/P RECURSOS FEDERALES	16/0G AFASPE	3/3 FEDERAL CAPITAL	3611	268,888.00

TLX **OPD SALUD**
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OFICINA DE PLANEACIÓN Y EGRESOS

28 ENE 2019

REINGRESO DE DOCUMENTOS

FIRMA:

TOTAL 268,888.00

TRAMITO: LIC. MERARY XOCHITEMO CARREÑO

ELABORO: LIC. MARISOL COSETL MENESES

N.E. NUM.: SRM-1135

BUENO POR: \$ 268,888.00

PÁGUESE A:

1067

RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO

LA CANTIDAD DE :

CLAVE DEL BENEFICIARIO
\$268,888.00

(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE CON LETRA

DE LA (S) FACTURA (S):

1117

CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, SE ADQUIERE POR ADJUDICACION DIRECTA, SOLICITUD DE ADQUISICION No. 174, ORDEN DE SERVICIO No. 147

CHIAUTEMPAN, TLAX., A

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

REVISO

Vo. Bo.

LIC. VERONICA HERNANDEZ PEREZ
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES

C.P. BLANCA AZUCENA CORTEZ ZARATE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

REVISO

VALIDO

C.P. PATRICIA FLORES FLORES
JEFA DE OFICINA DE PLANEACION Y EGRESOS

C.P. KARLA PAOLA BRINDIS ROLDAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS

Vo. Bo.

C.P. MARÍA GUADALUPE ZAMORA RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

USO PARA OFICINA CENTRAL (DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

BANCO:

No. CUENTA BANCARIA

0624

FECHA:

C. RECIBO

No. POLIZA SIIF

TLX **OPD SALUD**
TESORERIA
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICINA DE PLANEACION Y EGRESOS

FOLIO DE OFICINA DE PLANEACION Y EGRESOS

13 MAR 2019
RECIBIDO
NOTAS DE EGRESOS
OFICINA DE TESORERIA Y CAJA

OPERADO
2018

27 / Nov / 2018

13:23

F

1108691

HORA:

FIRMA:

REINGRESO DE DOCUMENTOS
28 ENE 2019
OFICINA DE PLANEACION Y EGRESOS
DTLX

RECEBIDO
13 MAR 2019
OFICINA DE TESORERIA Y CASH
NOTA DE EFECTIVO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS
DTLX
OPD SALUD

RFC emisor: RTT980824448
Nombre emisor: RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV
Folio: 117
RFC receptor: STL961105HT8
Nombre receptor: SALUD DE TLAXCALA
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: D6CE0250-3B36-4AFA-A7C7-E53D84379DB6
No. de serie del CSD: 00001000000408375947
Código postal, fecha y hora de emisión: 90000 2018-10-23 13:45:12
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
82101801		1	E48	Difusión	231800.00	231800.00				
Descripción	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES: Difusión de la campaña de "LINEAMIENTOS 2018" EN RADIO Y TELEVISIÓN. Período: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2018.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	231800.00	Tasa	16.0000%	37088.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido
Condiciones de pago: Una sola exhibición

Subtotal \$ 231,800.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 37,088.00
Total \$ 268,888.00

Sello digital del CFDI:

HoPDxbD3tXWK0pYOE39wbjxNYX9OP2iWBvnF6W6JY6iO2KW/EICs9Q3LIB4CQLIVzmA6eyc44y3hQhpebqVUiY+0mj1wJgEjARBEh9vzXg+5xBmTs/X9udKtXPF4nOLoNB1mYbKIRSO/1Yk5jUOyC7V2cMNsINjNsMPmgW/itJT8FggU7Y5Fle6ggjcnMUIE6JCU4T5nnHtYMLN18yzVd2YIVzL7Q2eQyhTnQaFEqWVNWzzdyaGmQqgNbxeSGOPQalscWrkCUHPfU3/S+R7LKMhi2sB5oVzrpd+Ispv5nC74ayAirz1iMy8mNt6/Dhe8YBYOTew0jR8eeTm9Peg==

Sello digital del SAT:

B17Qq3NCpSYpVF9U6opQ1UICU8i8vQxGnMc4gXdFv6eKURoyBZBVfD8RWNI6xQ9cP9nKX1eqrlmE65i+1NiDG+NxstgCCWNRKbuKVEou+51PzMXlvGJWBGNB1GkteyG072IQo792qp9mHW5eaJ2tb34dma6DAyh0L++IfwEUUnrIRUVR+plaJM8AldB7Sf0AFHOIhd+G3hRExbNU5pAu28qLKvHdnDTgjaZFYpAeU2yypc7zE3dxjIAZP5uJjRSIKo+ybipFsxRJVBhGDxi2EYEApo8mfbZsXDKBemKR0+mLi9PaH5Kv94uAii9IHUzxAW5viusc9oJWtLgwVdw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D6CE0250-3B36-4AFA-A7C7-E53D84379DB6|2018-10-23T13:51:35|SAT970701NN3|HoPDxbD3tXWK0pYOE39wbjxNYX9OP2iWBvnF6W6JY6iO2KW/EICs9Q3LIB4CQLIVzmA6eyc44y3hQhpebqVUiY+0mj1wJgEjARBEh9vzXg+5xBmTs/X9udKtXPF4nOLoNB1mYbKIRSO/1Yk5jUOyC7V2cMNsINjNsMPmgW/itJT8FggU7Y5Fle6ggjcnMUIE6JCU4T5nnHtYMLN18yzVd2YIVzL7Q2eQyhTnQaFEqWVNWzzdyaGmQqgNbxeSGOPQalscWrkCUHPfU3/S+R7LKMhi2sB5oVzrpd+Ispv5nC74ayAirz1iMy8mNt6/Dhe8YBYOTew0jR8eeTm9Peg=|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

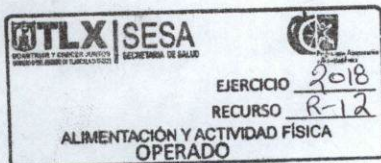
Fecha y hora de certificación: 2018-10-23 13:51:35

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



OPERADO OTLX 2018 OFICINA DE PLANEACIÓN Y EGRESOS

11 DIC 2018



Recibí de conformidad
Lic. Julio Cesar Ayuch Zempol
Lider PAAF
RFC AUZ 90062735A

VALIDADO
FIRMA: [Signature]



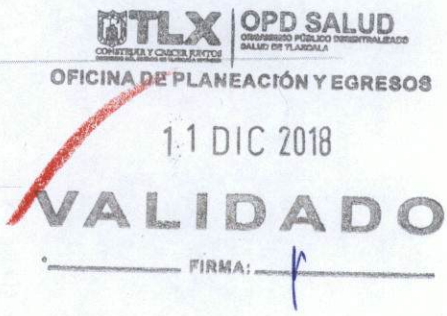

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Folio="117" Fecha="2018-10-23T13:45:12"
Sello="HoPDbx3tXWK0pYOE39wbjxNYX9OP2iWBvnF6W6JY6iO2KW/EiCs9Q3LIB4CQLIVzmA6eyc44y3hQhpebqVUIy+0mj1wJgEjARBEh9vzXg+5xBmTs/
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000408375947" CondicionesDePago="Una sola exhibición" SubTotal="231800.00"
Certificado="MIIGdTCCBF2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDgzNzU5NDcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbC
Moneda="MXN" Total="268888.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="90000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV" Rfc="RTT980824448"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="SALUD DE TLAXCALA" Rfc="STL961105HT8" TipoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="231800.00" ValorUnitario="231800.00" Descripcion="DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
      GUBERNAMENTALES: Difusión de la campaña de "LINEAMIENTOS 2018" EN RADIO Y TELEVISIÓN. Periodo: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE
      DICIEMBRE 2018." Unidad="Difusión" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="82101801">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="37088.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="231800.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="37088.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="37088.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
      SelloSAT="B17Qq3NCpSYpVF9U6opQ1UiCU8I8vQxGnMc4gXdFv6eKURoyBZBVfd8RWNl6xQ9cP9nKX1eqrlmE65I+1NiDG+NxrstgCCWNRKbt
      NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
      SelloCFD="HoPDbx3tXWK0pYOE39wbjxNYX9OP2iWBvnF6W6JY6iO2KW/EiCs9Q3LIB4CQLIVzmA6eyc44y3hQhpebqVUIy+0mj1wJgEjARBE
      RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2018-10-23T13:51:35" UUID="D6CE0250-3B36-4AFA-A7C7-E53D84379DB6"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

OPERADO
2018

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RTT980824448	RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA SA DE CV	STL961105HT8	SALUD DE TLAXCALA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D6CE0250-3B36-4AFA-A7C7-E53D84379DB6	2018-10-23T13:45:12	2018-10-23T13:51:35	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$268,888.00	Ingreso	Vigente	

Imprimir

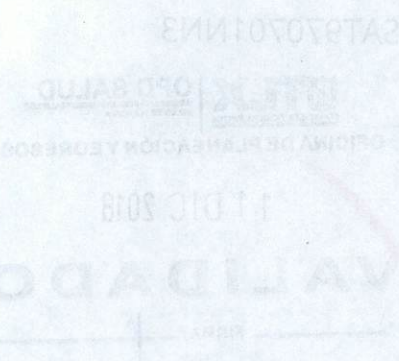
OPERADO
2018

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RTT980824448	TXACALSA SA DE CV	2TL961105HT8	SALUD DE TXACALA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha de certificación	PAC que certificó
DECED0250-3835-4AFA- A7C7-E53D84379DB6	2018-10-23T13:45:12	2018-10-23T13:21:35	SAT
Total del CPDI	Efecto del comprobante	Estado CPDI	PAC que certificó
\$268,888.00	Ingreso	Vigente	SAT



Enlaces

- Declaración de Acreditación (<https://www.gob.mx/acreditacion>)
- Política de privacidad (<https://www.gob.mx/privacidad>)
- Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)
- Marco Jurídico (<https://www.ordenjuridico.gob.mx>)

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, a 22 de octubre de 2018.

C.P. BLANCA AZUCENA CORTEZ ZARATE.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA
DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.

EL QUE SUSCRIBE **LIC. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA VERA**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO Y TELEVISIÓN DE TLAXCALA, S.A. DE C.V. Y PROVEEDOR(A) ADJUDICADO(A) MEDIANTE; **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION**, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$268,888.00** (DOSIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

ME COMPROMETO A REALIZAR EL SERVICIO CONFORME LO INDICA LA CALENDARIZACIÓN QUE INICIA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y CONCLUYE EL TREINTA Y UNO DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, GARANTIZANDO EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, Y ASÍ COMO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES (XML-CDFI).

MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

SPOTS EN TELEVISIÓN					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3611	Lineamientos. Alimentación correcta	Reproducción	186 reproducciones en total (6 impactos diarios) en un periodo del 1 al 31 de octubre de 2018.	\$ 200.00	\$ 37,200.00
3611	Lineamientos. El desayuno	Reproducción	180 reproducciones en total (6 impactos diarios) en un periodo del 1 al 30 de noviembre de 2018.		\$ 36,000.00
3611	Lineamientos. La lonchera.	Reproducción	186 reproducciones en total (6 impactos diarios) en un periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018.		\$ 37,200.00

OPERADO
2018

SPOTS EN RADIO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3611	Spots en Radio. Chatarra vs Agua.	Reproducción	200 reproducciones en total (10 impactos diarios) en un periodo del 8 al 27 de octubre de 2018.	\$157.00	\$30,350.00

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

San Juan Chimalpan, Tlaxcala a 22 de octubre de 2018

OP. BLANCA AZUCENA CORTES ZARATE
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA
DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

EL QUE SUSCRIBE LIC. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA VERA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO Y TELEVISION DE TLAXCALA S.A. DE C.V. Y PROVEEDORA (A) (AQUINO) A MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION POR UN MONTE TOTAL DE \$25,550.00 (VEINTY CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOLAR M.N.)

ME COMPROMETO A REALIZAR EL SERVICIO CONFORME LO INDICA LA CALENDARIZACION QUE INICIA EL PRIMER DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y CONCLUYE EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, GARANTIZANDO EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO Y ASI COMO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES (V.M. COPI)

MISMO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3011	Lineamientos	Reproduccion	158 repoducciones en total (10 minutos diarios) en un periodo del 1 al 31 de octubre de 2018	\$2,000.00	\$317,000.00
3011	Lineamientos	Reproduccion	80 repoducciones en total (10 minutos diarios) en un periodo del 1 al 30 de noviembre de 2018	\$2,000.00	\$160,000.00
3011	Lineamientos	Reproduccion	158 repoducciones en total (10 minutos diarios) en un periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018	\$2,000.00	\$317,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3011	Spots en Radio	Reproduccion	810 repoducciones en total (10 minutos diarios) en un periodo del 1 al 31 de octubre de 2018	\$21,000.00	\$17,010,000.00

3611	Spots en Radio. Fritura vs Fruta.	Reproducción	200 reproducciones en total (10 impactos diarios) en un periodo del 28 de octubre al 16 de noviembre de 2018.		\$30,350.00
3611	Spots en Radio. Kekas vs Sándwich.	Reproducción.	200 reproducciones en total (10 impactos diarios) en un periodo del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 2018.		\$30,350.00
3611	Spots en Radio. Pesos vs Zana- horia.	Reproducción	200 reproducciones en total (10 impactos diarios) en un periodo del 7 de diciembre al 26 de diciembre de 2018.		\$30,350.00
SUBTOTAL					\$231,800.00
I.V.A.					\$ 37,088.00
TOTAL					\$268,888.00

EN CASO DE NO ENTREGAR TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ACORDADOS EN LA FECHA MENCIONADA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL O.P.D SALUD DE TLAXCALA, ESTA SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EN CONSECUENCIA, **SURTIRÁ EFECTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: PÓLIZA DE FIANZA Y/O CHEQUE CERTIFICADO**, QUE SUSCRIBÍ EN FAVOR DE O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, ADEMÁS DE SUJETARME A LAS DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE HAYA LUGAR, BAJO LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42,60,61,63,64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XI,XII,XIX, 48,49,53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; ASI COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DEL RECURSO.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA VERA
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

**OPERADO
2018**

c.c.p. C.P. Blanca Azucena Cortez Zarate.-Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la Secretaria de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.-presente

3811	Spots en Radio Prensa y Radio	Reproducción	100 reproducciones en total (10 minutos diarios) en el periodo del 28 de octubre al 18 de noviembre de 2018	2,300.00
3812	Spots en Radio Kiss y Radio 100	Reproducción	200 reproducciones en total (10 minutos diarios) en el periodo del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 2018	230,000.00
3813	Spots en Radio Prensa y Radio	Reproducción	500 reproducciones en total (10 minutos diarios) en el periodo del 7 de diciembre al 16 de diciembre de 2018	850,000.00
SUBTOTAL				1,082,300.00
IVA 16%				173,168.00
TOTAL				1,255,468.00

MATERIA DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DEL RECURSO
 SECTOR PUÑO VIGENTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA
 PRACCIÓN XIXIXI, ASÍ COMO LA LEY DE ADOLESCENTES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 ADOLESCENTES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 45
 DE TLAXCALA, TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE
 LOCAL, BAJO LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD
 SALUD DE TLAXCALA, ADEMÁS DE SUJETARME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS QUE HAYA
 CUMPLIMIENTO DE POLIZA DE FIANZA, YO QUE QUE CERTIFICADO QUE SUSCRIBIR EN FAVOR DE C.D.
 TODA RESPONSABILIDAD Y EN CONSECUENCIA, SUJETA LA EFECTIVA LA GARANTÍA DE
 MENCIONADA Y A ENTREGA SATISFACCIÓN DEL C.D. SALUD DE TLAXCALA, ESTE SE DECLARA DE
 EN CASO DE NO ENTREGAR TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ACORDADOS EN LA FECHA

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA VERA
 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. Objeto.- "El proveedor" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos al reverso del presente, en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio.- "El proveedor", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA.- Forma de pago.- "Salud de Tlaxcala" cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla del departamento de recursos materiales y servicios generales de Salud de Tlaxcala. La factura deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos o productos, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizara mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "El proveedor".

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA.

R. F. C. STL961105HT8

DOMICILIO. CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NÚMERO VEINTICINCO (25), DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CHIAHUTEMPAN, TLAXCALA;

CÓDIGO POSTAL: 90800

CUARTA.-Condiciones de pago.- "El proveedor" se compromete a firmar el presente pedido por su lado reverso, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D. Salud de Tlaxcala; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

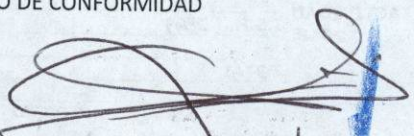
QUINTA.- Condiciones de entrega.- "El proveedor" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "Salud de Tlaxcala" le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos entregados por "El proveedor", no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "El proveedor" a realizar el canje en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA.- Penas convencionales.- "El proveedor" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

SEPTIMA.- Vigencia.- EL presente pedido tendrá una vigencia del día 16 / 07 / 2018 al día 31 / 12 / 2018; no obstante "El proveedor" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la confirmación por "El proveedor" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

ACEPTO DE CONFORMIDAD


Carlos Alberto Villanueva Vera
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

30042018 - 1000

 OPD. SALUD ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		Dirección de Administración Departamento de Recursos																																															
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS																																																			
UNIDAD RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		FOLIO FINANCIEROS:		0174 0292 OS. 147																																														
MONTO MÁXIMO DE COMPRA:	\$ 268,894.00		FOLIO RM																																																
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA COMPRA:	LIC. JULIO CÉSAR AJUECH ZEMPOALTECA		FOLIO C.E.A.																																																
CORREO Y TELÉFONO	46-21080EXT. 8052		FOLIO A.S.S.																																																
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	AFFASPE RAMO 12 ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA		FECHA LÍMITE DE COMPROBACIÓN:		30 DE JUNIO																																														
CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA CUAL SE COMPROMETERÁ EL GASTO																																																			
MES DE DISPOSICIÓN DEL RECURSO	DEPENDENCIA	PROYECTO	FTE. DE FINANCIAMIENTO	SUBFUENTE	TIPO DE RECURSO	PARTIDA	IMPORTE																																												
JUNIO	6/06	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD I	4/04	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD I	25	RECURSOS FEDERALES	296/68	930 ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	3/3	FEDERAL-CAPITAL	3611	268,894																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>REGLON</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CLAVE DEL ARTÍCULO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PRECIO MÁXIMO (INCLUYE IVA)</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción adicional: Difusión de la campaña de "Lineamientos" en radio y televisión.</td> <td>CAMPAÑA</td> <td>\$ 268,894.00</td> <td>\$ 268,894.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td>\$ 268,894.00</td> </tr> </tbody> </table>												REGLON	CANTIDAD	CLAVE DEL ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO (INCLUYE IVA)	TOTAL	1	1		Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción adicional: Difusión de la campaña de "Lineamientos" en radio y televisión.	CAMPAÑA	\$ 268,894.00	\$ 268,894.00	TOTAL						\$ 268,894.00																			
REGLON	CANTIDAD	CLAVE DEL ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO (INCLUYE IVA)	TOTAL																																													
1	1		Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción adicional: Difusión de la campaña de "Lineamientos" en radio y televisión.	CAMPAÑA	\$ 268,894.00	\$ 268,894.00																																													
TOTAL						\$ 268,894.00																																													
REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR																																																			
Difusión de la campaña de "Lineamientos" en Cine, Radio y Televisión del Estado, durante el periodo de Octubre a Diciembre del año en curso, deberá presentar plan de medios publicitarios, sujetarse a características solicitadas por el Líder del Programa hasta agotar presupuesto.																																																			
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN																																																			
Campaña que se requieren para dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción del Programa Alimentación y Actividad Física.																																																			
CONGRESOS Y CONVENCIONES																																																			
OPERADO 2018																																																			
<table border="1"> <tr> <td colspan="4">SOLICITÓ Y AUTORIZO.</td> <td colspan="4">Vo. Bo.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">DRA. CLAUDIA SALAMANCA VÁZQUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD</td> <td colspan="4">L.A.E. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="4">LIC. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ PAYAN JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN A LA SALUD</td> <td colspan="4">C.P. MARIA GORETTI LINA XELHUANTZI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td colspan="4">LIC. JULIO CÉSAR AJUECH ZEMPOALTECA LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</td> <td colspan="4">C.P. KARLA PAOLA BRINDIS ROLDAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td colspan="4">FECHA DE ELABORACIÓN: viernes, 9 de marzo de 2018</td> <td colspan="4">Vo. Bo. PRESUPUESTAL</td> </tr> </table>												SOLICITÓ Y AUTORIZO.				Vo. Bo.				DRA. CLAUDIA SALAMANCA VÁZQUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD				L.A.E. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN				LIC. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ PAYAN JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN A LA SALUD				C.P. MARIA GORETTI LINA XELHUANTZI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES				LIC. JULIO CÉSAR AJUECH ZEMPOALTECA LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA				C.P. KARLA PAOLA BRINDIS ROLDAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				FECHA DE ELABORACIÓN: viernes, 9 de marzo de 2018				Vo. Bo. PRESUPUESTAL			
SOLICITÓ Y AUTORIZO.				Vo. Bo.																																															
DRA. CLAUDIA SALAMANCA VÁZQUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD				L.A.E. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN																																															
LIC. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ PAYAN JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN A LA SALUD				C.P. MARIA GORETTI LINA XELHUANTZI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES																																															
LIC. JULIO CÉSAR AJUECH ZEMPOALTECA LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA				C.P. KARLA PAOLA BRINDIS ROLDAN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS																																															
FECHA DE ELABORACIÓN: viernes, 9 de marzo de 2018				Vo. Bo. PRESUPUESTAL																																															

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA.

NOTA: LAS PARTIDAS O CONCEPTOS DE GASTO QUE NO SEÑALE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA VO.B.O. DE ABASTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SE UTILIZARÁ ESTE FORMATO.



Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio. Ejercicio 2018

Nota: Sólo se muestra la información de los presupuestos (insumos y presupuestos) validados por el Líder Estatal con estatus Por opinar, De acuerdo, No de acuerdo.

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

Programa: Alimentación y Actividad

Fuente de Financiamiento: Ramo 12-Apoyo Federal

Índice	Clave PP - Clave PI - Nombre PI	Clave Partida	Descripción del bien / servicio	P.U.	Cantidad	Total
1.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	21501	Periodico Descripción adicional: Kit de réplicas de alimentos	\$44,334.00	1.00	\$44,334.00
1.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	29601	Llantas de hule para camioneta Descripción adicional: Llantas para las unidades móviles del PAAF	\$6,500.00	12.00	\$78,000.00
1.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	33903	Servicios integrales	\$3,000,000.00	1.00	\$3,000,000.00
2.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	12101	Nutriólogo Descripción adicional: Nutriólogo para coordinar a nivel estatal el PAAF, durante el periodo de enero a diciembre y una percepción mensual bruta de \$20,108.00	\$241,296.00	1.00	\$241,296.00
2.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	12101	Nutriólogo Descripción adicional: Contratación de Licenciada en Nutrición, durante 12 meses y una percepción mensual bruta de \$20,108.00	\$241,296.00	2.00	\$482,592.00
2.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	12101	Activador Físico Descripción adicional: Contratación de Licenciado en Educación Física, durante 11 meses y una percepción mensual bruta de \$17,644.00	\$194,084.00	3.00	\$582,252.00
3.1.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción adicional: Difusión de la Campaña de "Lineamientos" en los medios de comunicación	\$268,894.00	1.00	\$268,894.00
4.2.1.1	U008 - OB010 - Detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo así como la promoción de un envejecimiento saludable	12101	Nutriólogo Descripción adicional: Contratación de Licenciada en Nutrición, durante 12 meses y una percepción mensual bruta de \$20,108.00	\$241,296.00	1.00	\$241,296.00

**OPERADO
2018**

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

MEMORANDUM NO. DPS/027/2018

DE: Lic. Ma. del Carmen Ramírez Payán
Jefa del Departamento de Promoción de la Salud

PARA: Lic. Lorena Flores Ordoñez
Jefa del Departamento de Comunicación Social

ASUNTO: Validación Campaña Lineamientos.

FECHA: 12 de Marzo de 2018

Derivado del presupuesto autorizado por la fuente de financiamiento AFFASPE (ramo 12) para la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales en relación a la partida 29101, motivo por el cual solicito su valioso apoyo e intervención para dar validación a los siguientes materiales publicitarios.

No	Nombre del material	Tipo de Material
1	Lineamientos-Alimentación Correcta ✓	Spot de Televisión
2	Lineamientos-El Desayuno ✓	Spot de Televisión
3	Lineamientos-La Lonchera ✓	Spot de Televisión
4	Lineamientos-Chatarra vs Agua 1	Spot de Radio
5	Lineamientos-Fritura vs Fruta 2	Spot de Radio
6	Lineamientos—kekas vs Sandwich 3	Spot de Radio
7	Lineamientos-Pesos vs Zana-horia	Spot de Radio

**OPERADO
2018**

Lo anterior para estar alineados a la imagen institucional y gubernamental vigente, no omito mencionar que la Federación ha proporcionado la validación correspondiente a los contenidos informativos.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

SALUD DE TLAXCALA



Dirección de Promoción de la Salud

c.c.p.- Dra. Claudia Salamanca Vázquez.- Directora de Atención Primaria a la Salud
c.c.p. Archivo

DTLG/PAZ

*Anexo CD's con materiales y solicitud de adquisición

8058
Lorena Flores Ordoñez
Jefa del Departamento de Comunicación Social

Tlaxcala, Tlaxcala 9 de julio de 2018.

ASUNTO: COTIZACIÓN
FOLIO: 0002/2018

C.P. MARÍA GORETTI LINA FLORES XELHUANTZI
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
PRESENTE

Con un cordial saludo, le envío la cotización solicitada para la difusión de siete spots en *Tlaxcala Televisión y las emisoras Radio Tlaxcala y Radio Altiplano:*

PERIODO	VERSIÓN SPOT TELEVISIÓN	IMPACTOS DIARIOS POR CADA VERSIÓN	IMPACTOS TOTALES	COSTO UNITARIO	TOTAL POR LA CAMPAÑA
Del 1 al 31 de octubre	Lineamientos- alimentación correcta	6	186	\$ 200.00	37,200.00
Del 1 al 30 de noviembre	Lineamientos- el desayuno	6	180		36,000.00
Del 1 al 31 de diciembre	Lineamientos- La lonchera	6	186		37,200.00
MONTO TOTAL:					110,400.00

* Los montos no incluyen IVA

110,400.-
121,400.-
231,800

PERIODO	VERSIÓN SPOT RADIO	IMPACTOS DIARIOS POR CADA VERSIÓN	IMPACTOS TOTALES	COSTO UNITARIO	TOTAL POR LA CAMPAÑA
Del 8 al 27 de octubre	Chatarra vs agua	10	200 (Incluye bonificación)	\$ 157.00	30,350.00
Del 28 de octubre al 16 de noviembre	Fritura vs fruta	10	200 (Incluye bonificación)		30,350.00
Del 17 de noviembre al 6 de diciembre	Kekas vs sandwich	10	200 (Incluye bonificación)		30,350.00
Del 7 de diciembre al 26 de diciembre	Lineamientos- Pesos vs Zana-horia	10	200 (Incluye bonificación)		30,350.00
MONTO TOTAL:					\$ 121,400.00

* Los montos no incluyen IVA

OPERADO 2018



ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA VERA
ENCARGADO DE LA CORACYT



Privada Las Ánimas No. 3 Col. Las Ánimas Tlaxcala, Tlax. CP. 90030 Teléfono: (246 46 2 38 51)
Correo: tlaxcalatv@hotmail.com

11/03/2018 11:03:18

ASUNTO: COTIZACION
COTIZACION

C. MARIA GONZALEZ LUNA FLORES KELMANTZI
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
O.P.C. SALUD DE TLAXCALA
PRESENTE

Con un cordial saludo le envío la cotización solicitada para la adquisición de los siguientes materiales:

PERIODO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01/01/2018	...	...	...	...	...
02/01/2018	...	...	...	...	...
03/01/2018	...	...	...	...	...
04/01/2018	...	...	...	...	...
05/01/2018	...	...	...	...	...
06/01/2018	...	...	...	...	...
07/01/2018	...	...	...	...	...
08/01/2018	...	...	...	...	...
09/01/2018	...	...	...	...	...
10/01/2018	...	...	...	...	...
11/01/2018	...	...	...	...	...
12/01/2018	...	...	...	...	...
01/02/2018	...	...	...	...	...
02/02/2018	...	...	...	...	...
03/02/2018	...	...	...	...	...
04/02/2018	...	...	...	...	...
05/02/2018	...	...	...	...	...
06/02/2018	...	...	...	...	...
07/02/2018	...	...	...	...	...
08/02/2018	...	...	...	...	...
09/02/2018	...	...	...	...	...
10/02/2018	...	...	...	...	...
11/02/2018	...	...	...	...	...
12/02/2018	...	...	...	...	...
01/03/2018	...	...	...	...	...
02/03/2018	...	...	...	...	...
03/03/2018	...	...	...	...	...
04/03/2018	...	...	...	...	...
05/03/2018	...	...	...	...	...
06/03/2018	...	...	...	...	...
07/03/2018	...	...	...	...	...
08/03/2018	...	...	...	...	...
09/03/2018	...	...	...	...	...
10/03/2018	...	...	...	...	...
11/03/2018	...	...	...	...	...
12/03/2018	...	...	...	...	...
01/04/2018	...	...	...	...	...
02/04/2018	...	...	...	...	...
03/04/2018	...	...	...	...	...
04/04/2018	...	...	...	...	...
05/04/2018	...	...	...	...	...
06/04/2018	...	...	...	...	...
07/04/2018	...	...	...	...	...
08/04/2018	...	...	...	...	...
09/04/2018	...	...	...	...	...
10/04/2018	...	...	...	...	...
11/04/2018	...	...	...	...	...
12/04/2018	...	...	...	...	...
01/05/2018	...	...	...	...	...
02/05/2018	...	...	...	...	...
03/05/2018	...	...	...	...	...
04/05/2018	...	...	...	...	...
05/05/2018	...	...	...	...	...
06/05/2018	...	...	...	...	...
07/05/2018	...	...	...	...	...
08/05/2018	...	...	...	...	...
09/05/2018	...	...	...	...	...
10/05/2018	...	...	...	...	...
11/05/2018	...	...	...	...	...
12/05/2018	...	...	...	...	...
01/06/2018	...	...	...	...	...
02/06/2018	...	...	...	...	...
03/06/2018	...	...	...	...	...
04/06/2018	...	...	...	...	...
05/06/2018	...	...	...	...	...
06/06/2018	...	...	...	...	...
07/06/2018	...	...	...	...	...
08/06/2018	...	...	...	...	...
09/06/2018	...	...	...	...	...
10/06/2018	...	...	...	...	...
11/06/2018	...	...	...	...	...
12/06/2018	...	...	...	...	...
01/07/2018	...	...	...	...	...
02/07/2018	...	...	...	...	...
03/07/2018	...	...	...	...	...
04/07/2018	...	...	...	...	...
05/07/2018	...	...	...	...	...
06/07/2018	...	...	...	...	...
07/07/2018	...	...	...	...	...
08/07/2018	...	...	...	...	...
09/07/2018	...	...	...	...	...
10/07/2018	...	...	...	...	...
11/07/2018	...	...	...	...	...
12/07/2018	...	...	...	...	...
01/08/2018	...	...	...	...	...
02/08/2018	...	...	...	...	...
03/08/2018	...	...	...	...	...
04/08/2018	...	...	...	...	...
05/08/2018	...	...	...	...	...
06/08/2018	...	...	...	...	...
07/08/2018	...	...	...	...	...
08/08/2018	...	...	...	...	...
09/08/2018	...	...	...	...	...
10/08/2018	...	...	...	...	...
11/08/2018	...	...	...	...	...
12/08/2018	...	...	...	...	...
01/09/2018	...	...	...	...	...
02/09/2018	...	...	...	...	...
03/09/2018	...	...	...	...	...
04/09/2018	...	...	...	...	...
05/09/2018	...	...	...	...	...
06/09/2018	...	...	...	...	...
07/09/2018	...	...	...	...	...
08/09/2018	...	...	...	...	...
09/09/2018	...	...	...	...	...
10/09/2018	...	...	...	...	...
11/09/2018	...	...	...	...	...
12/09/2018	...	...	...	...	...
01/10/2018	...	...	...	...	...
02/10/2018	...	...	...	...	...
03/10/2018	...	...	...	...	...
04/10/2018	...	...	...	...	...
05/10/2018	...	...	...	...	...
06/10/2018	...	...	...	...	...
07/10/2018	...	...	...	...	...
08/10/2018	...	...	...	...	...
09/10/2018	...	...	...	...	...
10/10/2018	...	...	...	...	...
11/10/2018	...	...	...	...	...
12/10/2018	...	...	...	...	...
01/11/2018	...	...	...	...	...
02/11/2018	...	...	...	...	...
03/11/2018	...	...	...	...	...
04/11/2018	...	...	...	...	...
05/11/2018	...	...	...	...	...
06/11/2018	...	...	...	...	...
07/11/2018	...	...	...	...	...
08/11/2018	...	...	...	...	...
09/11/2018	...	...	...	...	...
10/11/2018	...	...	...	...	...
11/11/2018	...	...	...	...	...
12/11/2018	...	...	...	...	...
01/12/2018	...	...	...	...	...
02/12/2018	...	...	...	...	...
03/12/2018	...	...	...	...	...
04/12/2018	...	...	...	...	...
05/12/2018	...	...	...	...	...
06/12/2018	...	...	...	...	...
07/12/2018	...	...	...	...	...
08/12/2018	...	...	...	...	...
09/12/2018	...	...	...	...	...
10/12/2018	...	...	...	...	...
11/12/2018	...	...	...	...	...
12/12/2018	...	...	...	...	...
01/01/2019	...	...	...	...	...
02/01/2019	...	...	...	...	...
03/01/2019	...	...	...	...	...
04/01/2019	...	...	...	...	...
05/01/2019	...	...	...	...	...
06/01/2019	...	...	...	...	...
07/01/2019	...	...	...	...	...
08/01/2019	...	...	...	...	...
09/01/2019	...	...	...	...	...
10/01/2019	...	...	...	...	...
11/01/2019	...	...	...	...	...
12/01/2019	...	...	...	...	...
01/02/2019	...	...	...	...	...
02/02/2019	...	...	...	...	...
03/02/2019	...	...	...	...	...
04/02/2019	...	...	...	...	...
05/02/2019	...	...	...	...	...
06/02/2019	...	...	...	...	...
07/02/2019	...	...	...	...	...
08/02/2019	...	...	...	...	...
09/02/2019	...	...	...	...	...
10/02/2019	...	...	...	...	...
11/02/2019	...	...	...	...	...
12/02/2019	...	...	...	...	...
01/03/2019	...	...	...	...	...
02/03/2019	...	...	...	...	...
03/03/2019	...	...	...	...	...
04/03/2019	...	...	...	...	...
05/03/2019	...	...	...	...	...
06/03/2019	...	...	...	...	...
07/03/2019	...	...	...	...	...
08/03/2019	...	...	...	...	...
09/03/2019	...	...	...	...	...
10/03/2019	...	...	...	...	...
11/03/2019	...	...	...	...	...
12/03/2019	...	...	...	...	...
01/04/2019	...	...	...	...	...
02/04/2019	...	...	...	...	...
03/04/2019	...	...	...	...	...
04/04/2019	...	...	...	...	...
05/04/2019	...	...	...	...	...
06/04/2019	...	...	...	...	...
07/04/2019	...	...	...	...	...
08/04/2019	...	...	...	...	...
09/04/2019	...	...	...	...	...
10/04/2019	...	...	...	...	...
11/04/2019	...	...	...	...	...
12/04/2019	...	...	...	...	...
01/05/2019	...	...	...	...	...
02/05/2019	...	...	...	...	...
03/05/2019	...	...	...	...	...
04/05/2019	...	...	...	...	...
05/05/2019	...	...	...	...	...
06/05/2019	...	...	...	...	...
07/05/2019	...	...	...	...	...
08/05/2019	...	...	...	...	...
09/05/2019	...	...	...	...	...
10/05/2019	...	...	...	...	...
11/05/2019	...	...	...	...	...
12/05/2019	...	...	...	...	...
01/06/2019	...	...	...	...	...
02/06/2019	...	...	...	...	...
03/06/2019	...	...	...	...	...
04/06/2019	...	...	...	...	...
05/06/2019	...	...	...	...	...
06/06/2019	...	...	...	...	...
07/06/2019	...	...	...	...	...
08/06/2019	...	...	...	...	...
09/06/2019	...	...	...	...	...
10/06/2019	...	...	...	...	...
11/06/2019	...	...	...	...	...
12/06/2019	...	...	...	...	...
01/07/2019	...	...	...	...	...
02/07/2019	...	...	...	...	...
03/07/2019	...	...	...	...	...
04/07/2019	...	...	...	...	...
05/07/2019	...	...	...	...	...
06/07/2019	...	...	...	...	...
07/07/2019	...	...	...	...	...
08/07/2019	...	...	...	...	...
09/07/2019	...	...	...	...	...
10/07/2019	...	...	...	...	...
11/07/2019	...	...	...	...	...
12/07/2019	...	...	...	...	...
01/08/2019	...	...	...	...	...
02/08/2019	...	...	...	...	...
03/08/2019	...	...	...	...	...
04/08/2019	...	...	...	...	...
05/08/2019	...	...	...	...	...
06/08/2019	...	...	...	...	...
07/08/2019	...	...	...	...	...
08/08/2019	...	...	...	...	...
09/08/2019	...	...	...	...	...
10/08/2019	...	...	...	...	...
11/08/2019	...	...	...	...	...
12/08/2019	...	...	...	...	...
01/09/2019	...	...	...	...	...
02/09/2019	...	...	...	...	...
03/09/2019	...	...	...	...	...
04/09/2019	...	...	...	...	...
05/09/2019	...	...	...	...	...
06/09/2019	...	...	...	...	...
07/09/2019	...	...	...	...	...
08/09/2019	...	...	...	...	...
09/09/2019	...	...	...	...	...
10/09/2019	...	...	...	...	...
11/09/2019	...	...	...	...	...
12/09/2019	...	...	...	...	...
01/10/2019	...	...	...	...	...
02/10/2019	...	...	...	...	...
03/10/2019	...	...	...	...	...
04/10/2019	...	...	...	...	...
05/10/2019	...	...	...	...	...
06/10/2019	...	...	...	...	...
07/10/2019	...	...	...	...	...
08/10/2019	...	...	...	...	...
09/10/2019	...	...	...	...	...
10/10/2019	...	...	...	...	...
11/10/2019	...	...	...	...	...
12/10/2019	...	...	...	...	...
01/11/2019	...	...	...	...	...
02/11/2019	...	...	...	...	...
03/11/2019	...	...	...	...	...
04/11/2019	...	...	...	...	...
05/11/2019	...	...	...	...	...
06/11/2019	...	...	...	...	...
07/11/2019	...	...	...	...	...
08/11/2019	...	...	...	...	...
09/11/2019	...	...	...	...	...
10/11/2019	...	...	...	...	...
11/11/2019</					

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Oficina de convenios y contratos

Convenio de Colaboración para la prestación de los servicios de radio y televisión, para la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, que celebran por una parte, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado denominado Salud de Tlaxcala, representado en este acto por el **Doctor Alberto Jonguitud Falcón**, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, a quien en lo sucesivo se le denominará "**SALUD DE TLAXCALA**", y por la otra, la empresa de Radio y Televisión de Tlaxcala, S.A. de C.V., representada por el **Licenciado Carlos Alberto Villanueva Vera**, en su carácter de representante legal y Encargado de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, en la adelante "**LA CORACYT**", al tenor de las declaraciones y cláusulas, siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara "**SALUD DE TLAXCALA**" a través de su representante que:

- I.1. La Secretaría de Salud es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 1, 11, y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado de Tlaxcala, que tiene entre sus atribuciones, conducir la política estatal en materia de salud y demás disposiciones legales aplicables.
- I.2. En el sector, cuenta con un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado salud de Tlaxcala, de conformidad con el artículo 23 de la ley de salud del estado de Tlaxcala, publicada mediante decreto número 77, en el periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala, de fecha 28 de noviembre del año dos mil; con funciones de autoridad y teniendo como objetivo la prestación de los servicios de salud a la población abierta en el estado, así como lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 6 de la ley de entidades paraestatales del estado de Tlaxcala
- I.3. El Doctor Alberto Jonguitud Falcón, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, expedido por el Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, con facultades para suscribir actos jurídicos con los sectores público, social y privado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 14 y 30 fracciones I, XVI y XVII, 34 fracciones I, IV y XV de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.
- I.4. Es del interés de esta entidad pública recibir los servicios que ofrece "**LA CORACYT**", asimismo, manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para realizar la adquisición de sus servicios de radio y televisión ofrecidos por "**LA CORACYT**", cuenta con suficiencia presupuestal para cumplir los compromisos en la partida presupuestal 3611 difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, origen del recurso federal, ramo 12.

OPERADO
2017

CONVENIO DE COOPERACION

Entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México en materia de desarrollo urbano, vivienda y servicios públicos. El convenio se suscribe en virtud de la facultad conferida a los señores Gobernadores por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 170 de la Constitución Política del Estado de México.

DECLARACIONES

Los señores Gobernadores reconocen la importancia de la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México en materia de desarrollo urbano, vivienda y servicios públicos. Asimismo, reconocen la necesidad de establecer un marco legal que permita la realización de proyectos de cooperación entre ambos Gobiernos.

Los señores Gobernadores reconocen la importancia de la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México en materia de desarrollo urbano, vivienda y servicios públicos. Asimismo, reconocen la necesidad de establecer un marco legal que permita la realización de proyectos de cooperación entre ambos Gobiernos.

OBJETOS

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México en materia de desarrollo urbano, vivienda y servicios públicos. El convenio se suscribe en virtud de la facultad conferida a los señores Gobernadores por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 170 de la Constitución Política del Estado de México.

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México en materia de desarrollo urbano, vivienda y servicios públicos. El convenio se suscribe en virtud de la facultad conferida a los señores Gobernadores por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 170 de la Constitución Política del Estado de México.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Oficina de convenios y contratos

- I.5. Que tiene establecido su domicilio oficial en calle Ignacio Picazo norte número veinticinco, colonia Centro del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, Código Postal 90800, mismo que señala para los fines y efectos legales de este instrumento.
- I.6. El presente Convenio está ajustado a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. Declara "LA CORACYT" a través de su representante que:

- II.1 Que "LA CORACYT" es un Órgano del Poder Ejecutivo del Estado, creado por decreto de fecha 7 de septiembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, con fecha 9 de septiembre del año de 1987, con el objeto Coordinar las tareas que en materia de Radio, Cine y Televisión, realicen las dependencias y entidades del sector central y Descentralizados o para estatales que incidan en esas materias;
- II.2 Que para efectos de prestar el servicio de transmisión de señales de Televisión conforme a las autorizaciones que al efecto otorga la S.C.T. se constituyó inicialmente como "Televisión de Tlaxcala", según consta en la escritura pública número (142) ciento cuarenta y dos, volumen (4) cuatro, de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Macías Rivera, notario público número (1) uno del Distrito de Hidalgo Tlaxcala, debidamente constituida con arreglo a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos; debidamente registrada en el Registro Público de la propiedad y del Comercio bajo la partida número seiscientos cincuenta y cinco, a fojas doscientos siete frente y vuelta, sección quinta, volumen ocho, del Distrito de Hidalgo, de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y uno; que dicha empresa cambió su denominación o razón social para quedar como "Radio y Televisión de Tlaxcala", según consta en la escritura pública número (458) cuatrocientos cincuenta y ocho del volumen (9) nueve, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Macías Rivera, notario público número (1) uno del Distrito de Hidalgo Tlaxcala, constituida con arreglo a la Ley; mediante acta número 5524 (cinco mil quinientos veinticuatro), libro número dos de sociedades, de fecha veintidós de marzo del año dos mil once, pasada ante la fe de la Licenciada Nora Mendoza Arrevillaga, titular de la Correduría Pública número dos de la Plaza del Estado de Tlaxcala, la empresa celebró asamblea general de socios extraordinaria de fecha 26 de enero de 2011, en la que se tomaron los acuerdos que se precisan en la misma, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil electrónico número **10242*1**, del Distrito de Hidalgo, Tlaxcala, por lo tanto está debidamente constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas.

- II.3. Que "Radio y Televisión de Tlaxcala", es una empresa de participación Estatal, con un porcentaje de acciones del 99% a nombre del Gobierno del Estado de Tlaxcala y 1% a nombre de DIF, Estatal.

- II.4. Que el Licenciado Carlos Alberto Villanueva Vera, es representante legal de la empresa de Radio y Televisión de Tlaxcala Sociedad Anónima de Capital Variable, como se acredita con el instrumento del acta número 11,111 (once mil ciento once), libro de registro, volumen seis, de fecha 28 de julio del año 2017, levantada ante la fe de la Correduría pública número dos de la plaza del Estado de Tlaxcala, a cargo de la Licenciada Nora Mendoza Arrevillaga; quien

OPERADO
2018

[Handwritten signatures and marks]

GOVERNMENT OF CANADA

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a basis for any legal action.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Oficina de convenios y contratos

está facultado para celebrar el presente contrato, según lo acredita con los documentos descritos en la declaración (ii.1) del presente instrumento legal. Por otra parte se menciona que dicha empresa se encuentra debidamente inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria perteneciente a la Secretaría de Hacienda, asimismo cuenta con número de Registro Federal de Contribuyentes RTT980824448, cuya razón social es **Radio y Televisión de Tlaxcala S.A de C.V.**

II.5. El objeto de la sociedad, es: "La transmisión de señales de Televisión, conforme a las autorizaciones que al efecto otorgue la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para procurar a la población entretenimiento, información, educación, capacitación, cultura y orientación social a través de los canales de televisión que en su oportunidad opere, para el cumplimiento de su objeto, deberá transmitir programas con fines de orientación social, educativa, cultural y cívica....otorgando tiempo a las dependencias...fomentar en la población los hábitos de higiene y buena nutrición; especialmente en la niñez; encauzar a la niñez tlaxcalteca a un mejor desarrollo intelectual, procurando despertar en esta los valores humanos....coordinarse con organismos públicos y privados para el aprovechamiento de recursos que mejoren la calidad de la transmisión de los programas; así mismo y para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir todos los derechos, permisos, concesiones y bienes muebles e inmuebles necesarios para la obtención de su objeto, realizando los actos jurídicos necesarios para tal fin"

II.6. Que para todos los efectos legales derivados de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Privada las Ánimas 3, Colonia las Ánimas, de la ciudad de Tlaxcala.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que reconocen mutuamente la personalidad y facultades con las que se ostentan y que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Colaboración.

III.2. Que dicho convenio lo sujetan al contenido de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; que establece, La adjudicación de contratos que se celebren con una dependencia o entidad de la administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o con alguna perteneciente a otra entidad federativa, podrá realizarse por adjudicación directa; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la entidad obligada a entregar en bien o prestar el servicio, no tenga la capacidad para cumplirlo por sí misma y contrate a un tercero para su realización. De acuerdo al contenido de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- El objeto del presente Convenio consiste en que "LA CORACYT" prestará los servicios a "SALUD DE TLAXCALA" de radio y televisión para la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, "Lineamientos 2018", que se precisan en el anexo único, que contiene los siguientes datos; artículo, partida, descripción

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOVERNMENT OF BOLIVIA
Ministry of the Interior
In the name of the Republic, I hereby certify that the following is a true and correct copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior.

This document is a copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior. It is a true and correct copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior. It is a true and correct copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior.

The above is a true and correct copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior.

GOVERNMENT OF BOLIVIA

Ministry of the Interior
In the name of the Republic, I hereby certify that the following is a true and correct copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior.

CLASIFICADO

GOVERNMENT OF BOLIVIA
Ministry of the Interior
In the name of the Republic, I hereby certify that the following is a true and correct copy of the original document as it appears in the files of the Ministry of the Interior.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Oficina de convenios y contratos

completa del artículo, unidad de medida, cantidad, importe mínimo, importe máximo; que firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento; en el que se precisan.

Este servicio incluye:

- Difusión de 6 videos diarios con duración de 20 segundos cada spot de televisión.
- Lineamientos; Alimentación correcta.
- Lineamientos; El desayuno.
- Lineamientos; La lonchera.
- Difusión de 10 spot diarios con duración de 20 segundos cada spot de radio.
- Lineamientos; Chatarra vs agua.
- Lineamientos; Fritura vs fruta.
- Lineamientos; Kekas vs sándwich.
- Lineamientos; Pesos vs zana-horia.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

Acuerdan **"LAS PARTES"**, que **"LA CORACYT"** se compromete a realizar el servicio por radio y televisión, en los términos que se precisan en el anexo único antes citado. En el que se especifican de manera clara las acciones de Promoción a la Salud y Prevención de Riesgos.

TERCERA.- PAGO Y FORMA DE PAGO.- Por los servicios objeto del presente Convenio de Colaboración, **"SALUD DE TLAXCALA"** pagará a **"LA CORACYT"** la cantidad de \$268,888.00 (Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos cero centavos moneda nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); pagos que se realizarán conforme a las facturas que presente **"LA CORACYT"**, posteriores a cada servicio que realice, firmadas de conformidad por el servicio prestado.

"SALUD DE TLAXCALA" pagará a **"LA CORACYT"**, por transferencia electrónica en un término no mayor de 40 días naturales, una vez presentadas las facturas originales, debidamente requisitadas, al Departamento de Recursos Materiales de **"SALUD DE TLAXCALA"**, con la documentación soporte correspondiente, la cual deberá hacerse a nombre de **"Radio y Televisión de Tlaxcala, S.A. de C.V."**, en el número de cuenta 0198833079, sucursal 1894, con clave interbancaria 012830001988330790, del banco BBVA BANCOMER, plaza Tlaxcala, en el domicilio ubicado en calle Ignacio Picazo Norte, número 25 del municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.

Este importe incluye los impuestos, que marquen las leyes locales y/o federales, los cuales deberán ser cubiertos por **"LA CORACYT"** de acuerdo a la legislación vigente a la fecha de realización de la factura o facturas.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia de este Convenio de Colaboración será del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. En el caso de prórroga o ampliación de dicho Convenio necesariamente tendrá que realizarse por escrito entre las partes, respecto del objeto de dicho contrato.

QUINTA.- COMPROMISOS DE "SALUD DE TLAXCALA".- En los términos del presente Convenio de Colaboración **"SALUD DE TLAXCALA"** se compromete a:

CONVENIO DE COLABORACION

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO. COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Las partes se comprometen a colaborar en el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco, de acuerdo con lo establecido en el presente convenio.

El Estado de Jalisco se compromete a proporcionar a la CNSA la informacion necesaria para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

La CNSA se compromete a proporcionar al Estado de Jalisco la informacion necesaria para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

OPORTUNO

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

El presente convenio de colaboracion se celebra entre el Estado de Jalisco y la Comision Nacional de Vigilancia Sanitaria (CNSA) para el desarrollo de actividades de vigilancia y control sanitario en el Estado de Jalisco.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Oficina de convenios y contratos

- a) Entregar a **"LA CORACYT"** los recursos financieros descritos en la Cláusula Segunda del presente Convenio de Colaboración, de acuerdo a las condiciones que en la misma se establecen.
- b) Proporcionar a **"LA CORACYT"** toda la información existente con que cuente y que sea indispensable para el desarrollo de los servicios objeto del presente Instrumento.
- c) Revisar y en su caso, aprobar el avance de los informes mensuales que **"LA CORACYT"** le presente para el cumplimiento del objeto de este Convenio.
- d) Permitir el acceso a sus instalaciones al personal de **"SALUD DE TLAXCALA"**, que previamente designe y notifique a **"LA CORACYT"**.

SEXTA.- COMPROMISOS DE "LA CORACYT".- En los términos del presente Convenio de Colaboración **"LA CORACYT"** se compromete a:

- a) Cumplir en tiempo y forma con los servicios objeto del presente Convenio.
- b) Expedir las facturas correspondientes, por los montos de los recursos financieros otorgados.
- c) Presentar informes mensuales a **"SALUD DE TLAXCALA"** a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con el objeto de este Convenio, así como aquellos que de manera extraordinaria le solicite **"SALUD DE TLAXCALA"**.
- d) Administrar los recursos financieros aportados por **"SALUD DE TLAXCALA"** para alcanzar los fines del objeto de este Instrumento.
- e) Devolver a **"SALUD DE TLAXCALA"** toda la información que en su caso, le haya sido proporcionada para el desarrollo del objeto del presente Instrumento.
- f) Entregar a **"SALUD DE TLAXCALA"** al término de la vigencia del presente Instrumento, un informe general del cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración.

SÉPTIMA.-INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO. **"SALUD DE TLAXCALA"** por conducto de la licenciada en comunicación social: **Lorena Flores Ordóñez, Jefa del Departamento de Comunicación Social de Salud de Tlaxcala**, verificará que la prestación de servicios objeto del presente Convenio de Colaboración se efectúe en tiempo y forma por **"LA CORACYT"**. Al respecto, si hubiese diferencias en la calidad del mismo, se requiera el reemplazo dentro de un lapso no mayor de cinco días hábiles a partir de la fecha de petición formal absorbiendo **"LA CORACYT"** todos los gastos que de ello se deriven.

OPERADO

2018

OCTAVA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES Y ENLACES- **"SALUD DE TLAXCALA"** y **"LA CORACYT"**, acuerdan que todos los avisos y notificaciones en relación con el presente Convenio de Colaboración; se efectuarán por escrito por personas debidamente acreditadas y autorizadas por las partes y se considerarán debidamente enviadas si se entregan personalmente o son transmitidas por correo certificado a los domicilios indicados en el capítulo de Declaraciones.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

LA COMPAÑIA

LA COMPAÑIA es una empresa de servicios de consultoría y asesoría en el área de gestión empresarial. Nos dedicamos a ayudar a las empresas a mejorar su eficiencia y rentabilidad.

Ofrecemos una amplia gama de servicios, desde la consultoría estratégica hasta la implementación de sistemas de gestión.

Nuestro equipo de expertos está formado por profesionales con amplia experiencia en el sector empresarial.

Trabajamos en colaboración con las empresas para identificar sus necesidades y diseñar soluciones a medida.

Contamos con una metodología de trabajo basada en la experiencia y el conocimiento de nuestros expertos.

Nuestro objetivo es proporcionar a las empresas una asesoría de calidad y resultados tangibles.

Trabajamos en estrecha colaboración con las empresas para garantizar el éxito de nuestros proyectos.

Contamos con una amplia experiencia en el sector empresarial y una gran capacidad de adaptación.

Nuestro equipo de expertos está formado por profesionales con amplia experiencia en el sector empresarial.

Trabajamos en colaboración con las empresas para identificar sus necesidades y diseñar soluciones a medida.

Contamos con una metodología de trabajo basada en la experiencia y el conocimiento de nuestros expertos.

Nuestro objetivo es proporcionar a las empresas una asesoría de calidad y resultados tangibles.

Trabajamos en estrecha colaboración con las empresas para garantizar el éxito de nuestros proyectos.

Contamos con una amplia experiencia en el sector empresarial y una gran capacidad de adaptación.

Nuestro equipo de expertos está formado por profesionales con amplia experiencia en el sector empresarial.

Trabajamos en colaboración con las empresas para identificar sus necesidades y diseñar soluciones a medida.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Oficina de convenios y contratos

La coordinación entre **"SALUD DE TLAXCALA"** y **"LA CORACYT"** que asegure el cumplimiento en tiempo y forma de los servicios objeto del presente Convenio de Colaboración, estarán a cargo de:

- a. **"SALUD DE TLAXCALA"**, a través de la Licenciada en comunicación social Lorena Flores Ordóñez, Jefa del Departamento de Comunicación Social de Salud de Tlaxcala.
Teléfono: 246 46 21060.
- b. **"LA CORACYT"**, a través de la Licenciada Verónica Hernández Flores, Directora de Noticias de la **"CORACYT"**.
Teléfono: 246 46 2 55 31.

NOVENA.- MODIFICACIONES.- En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente Convenio de Colaboración, las partes acuerdan que podrán suscribir el Convenio Modificatorio respectivo.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"SALUD DE TLAXCALA"** y **"LA CORACYT"** de común acuerdo podrán dar por terminado este Convenio de Colaboración en forma anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando así convenga a sus intereses. Si éste fuera el caso, **"SALUD DE TLAXCALA"** y **"LA CORACYT"** se comunicarán por escrito las razones que dieron origen a dicha terminación, por lo menos 30 días naturales previos a la fecha en que se pretende dar por terminado, en el entendido de que todos los derechos y obligaciones del **"SALUD DE TLAXCALA"** y **"LA CORACYT"** se mantendrán en pleno vigor, hasta la fecha en que surta efecto la terminación.

En el supuesto de que se den por terminados anticipadamente los servicios objeto del presente Convenio Específico de Colaboración; **"SALUD DE TLAXCALA"**, entregará a **"LA CORACYT"**, la cantidad correspondiente a los gastos erogados y el costo de los servicios que **"LA CORACYT"**, haya realizado hasta la fecha de notificación por escrito de la terminación anticipada, en este caso, **"LA CORACYT"**, entregará un informe detallado de los avances que se tengan a partir del inicio de la vigencia del presente instrumento y hasta la fecha de notificación de la terminación anticipada y solamente se aportará la cantidad correspondiente a los servicios realizados.

DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN.- Las partes podrán suspender de común acuerdo, o por caso fortuito o fuerza mayor las actividades convenidas en el presente Instrumento, previa notificación por escrito a la otra parte; sin que ello implique su terminación definitiva. El presente Convenio de Colaboración podrá continuar produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente pactado por **"SALUD DE TLAXCALA"** y **"LA CORACYT"** que el personal aportado por cada una de ellas para la realización de las actividades previstas en el presente Convenio de Colaboración se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos. En consecuencia, las partes se obligan mutuamente, a sacarse en paz y a salvo de cualquier reclamación que por este concepto pudiera presentarse.

OPERADO
2018

[Handwritten signatures and marks]

CONVENIO DE COOPERACION
Entre el Gobierno de la Republica de El Salvador y el Gobierno de la Republica de Guatemala
en materia de...

El presente convenio tiene por objeto...

En consecuencia...

Los Gobiernos de la Republica de El Salvador y la Republica de Guatemala...

El presente convenio...

En consecuencia...

El presente convenio...

En consecuencia...

CONVENIO DE COLABORACIÓN
Oficina de convenios y contratos

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- **SALUD DE TLAXCALA** y **"LA CORACYT"** convienen que las publicaciones de diversas categorías (estudios, diagnósticos, artículos, folletos, etcétera), así como las coproducciones y su difusión, emanadas del objeto del presente Instrumento, se realizarán de común acuerdo. Asimismo, estipulan que los derechos en materia de propiedad intelectual que se generen de las actividades que se realicen al amparo de este Instrumento, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables.

Queda expresamente entendido que **SALUD DE TLAXCALA** y **"LA CORACYT"** podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente Instrumento en sus respectivas tareas.

DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Las partes no podrán ceder en forma alguna a terceros, los derechos y obligaciones establecidas en el presente Instrumento o que se deriven del mismo.

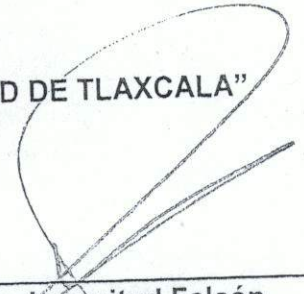
DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- Las partes guardarán confidencialidad respecto de los servicios realizados para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento, y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normatividad aplicable estatal en la materia.

DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Debido a que el presente Convenio de Colaboración es producto de la buena fe de **SALUD DE TLAXCALA** y **"LA CORACYT"**, cualquier conflicto que llegase a presentarse en cuanto a su ejecución, interpretación, formalización y cumplimiento, será resuelto a través de los representantes a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Instrumento o por mutuo acuerdo entre las partes.

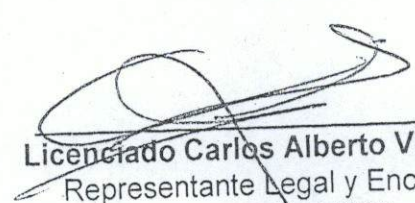
DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- En caso de que las partes no llegaran a un acuerdo, convienen que para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Colaboración, así como para todo lo no previsto en el mismo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común del Estado de Tlaxcala, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro pudiera corresponderles.

Leído y enteradas las partes de su contenido y alcance legal del presente Convenio de Colaboración, lo firman por triplicado en el municipio de Chiautempan, Tlaxcala, a dieciséis de julio de dos mil dieciocho.

Por **"SALUD DE TLAXCALA"**


Doctor Alberto Jónguitud Falcón.
Secretario de Salud y Director General del
Organismo Público Descentralizado Salud de
Tlaxcala.

OPERADO
Por **"LA CORACYT"**
2018


Licenciado Carlos Alberto Villanueva Vera.
Representante Legal y Encargado de la
CORACYT.

CONVENCION DE COOPERACION

CONVENCION DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA EN MATERIA DE SALUD PUBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, en uso de sus facultades respectivas, han acordado celebrar la presente Convencion de Cooperacion en materia de Salud Publica y Medicina Preventiva.

La presente Convencion de Cooperacion tiene por objeto establecer las bases para la cooperacion entre las autoridades de Salud Publica de ambos paises en materia de medicina preventiva y control de enfermedades.

En consecuencia, las autoridades de Salud Publica de ambos paises se comprometen a colaborar mutuamente en la realizacion de actividades de medicina preventiva y control de enfermedades.

La presente Convencion de Cooperacion entrara en vigor desde el dia de su firma, y durara por un periodo de cinco (5) años, renovandose automaticamente por periodos iguales.

En testimonio de lo cual, se firman las presentes Copias de la presente Convencion de Cooperacion en la ciudad de San Salvador, a los diez dias del mes de mayo del año de noventa y cinco.

En fe de lo cual, se firman las presentes Copias de la presente Convencion de Cooperacion en la ciudad de San Salvador, a los diez dias del mes de mayo del año de noventa y cinco.

OPORTO

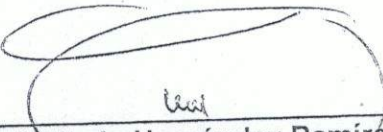
OPORTO

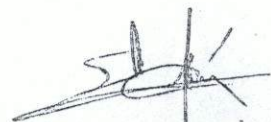
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

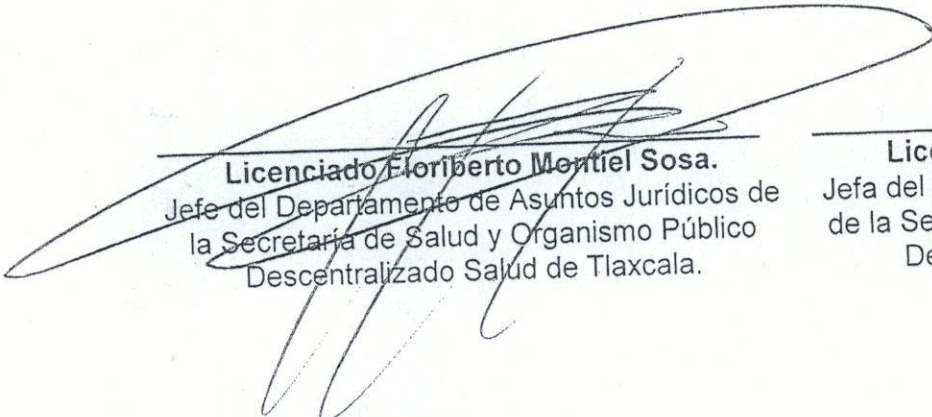
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONVENIO DE COLABORACIÓN
Oficina de convenios y contratos

TESTIGOS


L.A.E. Mario Hernández Ramírez.
Director de Administración de la
Secretaría de Salud y Organismo Público
Descentralizado Salud de Tlaxcala.


Contadora Pública María Goretti Lina Flores
Xelhuantzi.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
de la Secretaría de Salud y Organismo Público
Descentralizado Salud de Tlaxcala.


Licenciado Floriberto Montiel Sosa.
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de
la Secretaría de Salud y Organismo Público
Descentralizado Salud de Tlaxcala.


Licenciada Lorena Flores Ordóñez.
Jefa del Departamento de Comunicación Social
de la Secretaría de Salud y Organismo Público
Descentralizado Salud de Tlaxcala.

**OPERADO
2018**

Última hoja de firmas del Convenio de Colaboración celebrado entre las partes que se detallan en el mismo, para la difusión de Programas y Actividades Gubernamentales 2018.

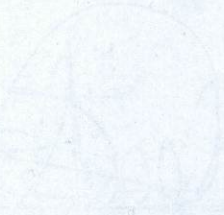


INSTITUTE OF COOPERATION
CHINA UNIVERSITY OF PETROLEUM

1992.10.20

Director: Professor Zhang Guohua
Vice Director: Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua

Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua



Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua

Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua

OPERATION

1992.10.20

Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua
Professor Zhang Guohua

ANEXO I

RADIO Y TELEVISIÓN DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.

ARTICULO	PARTID A	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. Descripción Adicional: DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE "LINEAMIENTOS 2018" EN RADIO Y TELEVISIÓN. Incluye: Difusión de 6 videos diarios con duración de 20 segundos cada spot de televisión; LINEAMIENTOS. Alimentación correcta, LINEAMIENTOS. El Desayuno, LINEAMIENTOS. La Lonchera. Difusión de 10 spot diarios con duración de 20 segundos cada spot de radio; LINEAMIENTOS. Chatarra vs agua, LINEAMIENTOS. Fritura vs fruta, LINEAMIENTOS. Kekas vs sandwich y LINEAMIENTOS. Pesos vs zana-horia. PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, TRANSMISIÓN ESCALONADA. VIGENCIA 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	SERVICIO	1	231,800.00	231,800.00
OBSERVACIONES				SUBTOTAL	\$ 231,800.00	\$ 231,800.00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 POR RADIO Y TELEVISIÓN.				I.V.A.	\$ 37,088.00	\$ 37,088.00
				TOTAL	\$ 268,888.00	\$ 268,888.00

**OPERADO
2018**

[Handwritten signatures and marks]

